

CUENTA PÚBLICA 2014
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2014 el **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación** (SAGARPA) fue de 83,726,972.8 miles de pesos, cifra superior en 1.0% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Gastos de Operación (5.6%) y al concepto de subsidios (0.5%).

GASTO CORRIENTE

- El ejercicio del **Gasto Corriente** observó una cifra superior de 1.0%, en comparación al presupuesto aprobado para 2014. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 1.8% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - En las 33 delegaciones estatales se observó un incremento del 1.9% en servicios personales al pasar de un original de 1,957,722.9 miles de pesos a un ejercicio de 1,994,860.8 miles de pesos, básicamente en la partida 11301.- Sueldos base; en las nueve entidades coordinadas el incremento fue de 3.0% al pasar de un original de 3,171,219.6 miles de pesos a un ejercicio de 3,266,226.8 miles de pesos.
 - Solamente en los seis órganos administrativos desconcentrados se observó un decremento que fue de -1.2% ya que de un original de 1,273,909.3 miles de pesos se ejercieron 1,258,610.5 miles de pesos.
 - En oficinas centrales el incremento fue de 1.6% al pasar de un original de 964,273 miles de pesos a un ejercicio de 979,680.2 miles de pesos que se observa sobre todo en las partidas 13202.- Aguinaldo o gratificación de fin de año y la 15401.- Prestaciones establecidas por las condiciones generales de trabajo.
 - Para el Sector Central se tramitó una ampliación presupuestaria autorizada con dictamen de la SHCP, para cubrir medidas de fin de año como se explica a continuación: pago de gratificación de la compensación garantizada al personal de mando y servidores públicos superiores, diferencial de pago de vales de despensa para personal operativo y pago extraordinario al personal de enlace, lo anterior derivado de la insuficiencia presupuestaria en el presupuesto autorizado en este capítulo.
 - Al 31 de diciembre de 2014, la plantilla ocupada de la SAGARPA fue de 11,514 personas, distribuidas de la siguiente manera: 1,408 Servidores Públicos de Mando, 1,910 Servidores Públicos de Enlace y 8,196 Servidores Públicos operativos de base y de confianza, el total representó un incremento de 0.09% con relación a las 11,504 personas registradas al 31 de diciembre de 2013, con motivo del aumento en las modalidades de contratación de personal por honorarios y eventuales así como por la transferencia de plazas de órganos administrativos desconcentrados al Sector Central.
 - ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un mayor ejercicio presupuestario de 5.6%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:

- En **Materiales y Suministros** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 6.9%, con relación al presupuesto aprobado debido al aumento generalizado en el precio de los bienes que la SAGARPA adquiere para la operación y pese a la aplicación de un estricto programa de austeridad y disciplina presupuestarias. Destacan los incrementos observados en las siguientes partidas:
 - 25101.- Productos Químicos Básicos con una asignación inicial de 61,950.3 miles de pesos y se ejercieron 88,637.4 miles de pesos (43.1%) por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la adquisición de sustancias químicas para que en los laboratorios se desarrollaran actividades prioritarias en materia de sanidad mediante la emisión de pruebas y ensayos para la detección de plagas y enfermedades de alto grado de confiabilidad, que permiten actuar con oportunidad en la prevención, control y en su caso erradicación de aquellos agentes patógenos que pueden afectar la salud de las especies animales y vegetales.
 - 26103.- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres con una asignación inicial de 12,839.3 miles de pesos y que se ejercido 38,287.5 miles de pesos (198.2%) por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la variación se debió a un incremento en el parque vehicular para operar campañas fitozoosanitarias, así como atender instalaciones estratégicas que han incrementado su operación a todos los centros y la red de laboratorios, por lo que es necesario garantizar el suministro de los insumos necesarios para su operación, entre los que se encuentra la gasolina.
- El ejercicio del presupuesto en **Servicios Generales** registró un gasto mayor en 5.4%, respecto al presupuesto aprobado, debido a al aumento generalizado en los costos de los servicios contratados por la SAGARPA en la operación. Destacan los incrementos observados en las siguientes partidas:
 - 31903.- Servicios Generales para Planteles Educativos en la que originalmente no se asignaron recursos pero se autorizaron en el transcurso del año 328,454.1 miles de pesos a la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) con la finalidad de estar en posibilidad de sustentar las erogaciones para los servicios de asistencia estudiantil y de internado.
 - 33301.- Servicios de Informática con una asignación original de 50,000 miles de pesos se ejercieron 205,343.2 miles de pesos por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), recursos que se destinaron para servicios de asistencia técnica de soporte informático y desarrollo de integración de aplicaciones; desarrollo de la red virtual y servicios de valor agregado; desarrollo de centro de datos; actualización de software; desarrollo de aplicaciones para el GRP Daynaware en línea, así como para desarrollo de aplicaciones en sistemas informáticos y monitoreo.
 - 38401.- Exposiciones. Originalmente no se asignaron recursos en esta partida pero se autorizaron y ejercieron en el transcurso del año 129,990.5 miles de pesos a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) que hicieron posible la participación en eventos comerciales nacionales e internacionales con lo que se promueve e impulsa la oferta de productos del sector agroalimentario mexicano.
- ◆ En el rubro de **Subsidios** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 0.5%, con relación al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - Este rubro representa el 82.4% de los recursos erogados por la SAGARPA y en ellos se incluyen los programas más representativos del sector. En algunos se observó un mayor ejercicio. Destacaron los siguientes:
 - En el Programa S259.- Programa de Fomento a la Agricultura a cargo de la Subsecretaría de Agricultura se autorizó 20,599,847.6 miles de pesos y ejercieron 22,601,102.2 miles de pesos.

- En el programa S088.- Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE), a cargo de la Coordinación General de Enlace Sectorial que originalmente no tuvo recursos pero en el transcurso del año se le autorizaron y ejercieron 884,753.2 miles de pesos.
- En el programa S089.- Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) a cargo de la Coordinación General de Enlace Sectorial que originalmente no tuvo recursos pero en el transcurso de año se le autorizaron y ejercieron 801,058.6 miles de pesos.
- En el Programa S263.- Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria a cargo de la Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) se autorizó 1,939,000.0 miles de pesos y ejercieron 2,485,247.3 miles de pesos.
- En el Programa S257.- Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria a cargo de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad se autorizó 6,309,039.0 miles de pesos y ejercieron 6,691,575.2 miles de pesos.
- En el Programa S262.- Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados a cargo de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) se autorizó 8,072,147.7 miles de pesos y ejercieron 8,239,314.1 miles de pesos.
- ◆ En el rubro de **Otros de Corriente** se aprobaron 510,863.0 miles de pesos y se ejercieron 514,425.3 miles de pesos. El incremento del 0.7% obedece al comportamiento de las siguientes partidas:
 - 39401.- Erogaciones por resoluciones por autoridad competente con una asignación inicial de 69,784.6 miles de pesos y se ejercieron 220,035.0 miles de pesos.
 - 39402.- Indemnizaciones por expropiación de predios que originalmente no se le asignaron recursos y en el transcurso de año se le autorizaron y ejercieron por el INIFAP 16,214.0 miles de pesos.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** fue mayor en 6.1%, con relación al presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:
 - ◆ En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto registró un incremento de 6.1% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** originalmente se autorizaron recursos por 50,000.5 miles de pesos con incrementos en el transcurso del año para un ejercicio de 139,414.7 miles de pesos que fueron aplicados en la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), el Instituto Nacional de Pesca (INP), Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO). Destaca la partida 53101.- Equipo médico y laboratorio en la que el SENASICA utilizó para equipar su red de laboratorios.
 - En **Inversión Pública**, se observó un menor ejercicio presupuestario de 18.2% respecto al presupuesto aprobado originalmente y que correspondía íntegramente a la CONAPESCA para las obras de infraestructura pesquera. En el transcurso del ejercicio se gestionaron y ejercieron recursos que se asignaron al SENASICA.
 - Asimismo para el Colegio de Postgraduados y la Universidad Autónoma Chapingo. La descripción de las obras ejercidas se incluye en el formato Programas y Proyectos de Inversión.
 - Para el rubro *Otros de Inversión Física*, no se ejercieron recursos.

- ◆ En lo correspondiente a **Subsidios**, no se autorizaron ni ejercieron recursos en este rubro.
- ◆ En lo correspondiente a **Otros de Inversión**, no se aplicaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 el presupuesto pagado de la SAGARPA se ejerció a través de tres **finalidades**: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función 3** Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda considera la **función 5** Educación y la tercera las **funciones 2** Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza; y la **función 8** Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ◆ La finalidad **Desarrollo Económico** fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 95.6% del presupuesto total pagado, y significó un decremento de 1.0%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector agroalimentario.
 - A través de la **función 2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza** se erogó el 93.7% del total, en tanto que la **función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación** participó en 6.3%.
 - Mediante la **función 2 Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Caza**, la SAGARPA atendió los programas eje del sector como son el S088.- Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora; S089.- Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA); S257.- Programa de Productividad y Competitividad Agrolimentaria; S258.- Programa Integral de Desarrollo Rural; S259.- Programa de Fomento a la Agricultura; S260.- Programa de Fomento Ganadero; S261.- Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola; S262.- Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados; S263.- Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimetaria; S264.- Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación; S240.- Programa de Concurrencia con Entidades Federativas que tienen como característica que su aplicación regida por reglas de operación, así como el U002.- Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias. Estos programas se subdividen en componentes mismos que tienen como responsables de su ejecución las diversas unidades administrativas de la Secretaría.
 - Por su parte, en la **función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación** se atendió acciones tendientes al apoyo a la investigación y el desarrollo tecnológico. El sector cuenta con tres instituciones orientadas a estas actividades: el Instituto de Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, el Instituto Nacional de Pesca así como la Universidad Autónoma de Chapingo, ejercieron recursos por 1,728,763.0 miles de pesos.

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, la SAGARPA contó con 39 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya la SAGARPA a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

| Programas Presupuestarios de la Secretaría de la SAGARPA y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014 | | | |
|--|--|---------------------------------|---|
| Programa Presupuestario SAGARPA (PEF 2014) | Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 | | Objetivos del Programa Sectorial de SAGARPA |
| | Metas y objetivos | Estrategia transversal | |
| S088 Programa de apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | 3.Perspectiva de Género | 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario. |
| S089 Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | 3.Perspectiva de Género | 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario. |
| S257 Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | 1.Democratizar la productividad | 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria. 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario. 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país. |
| S258 Programa Integral de Desarrollo Rural | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | 1.Democratizar la productividad | 1.Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria. 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario. 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país. 5. Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural. |
| S259 Programa de Fomento a la Agricultura | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | 1.Democratizar la productividad | 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria. 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario. 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país. |
| S260 Programa de Fomento Ganadero | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | 1.Democratizar la productividad | 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria. 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario. 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país. |

| Programas Presupuestarios de la Secretaría de la SAGARPA y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014 | | | |
|---|--|----------------------------------|--|
| Programa Presupuestario SAGARPA (PEF 2014) | Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 | | Objetivos del Programa Sectorial de SAGARPA |
| | Metas y objetivos | Estrategia transversal | |
| S261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | 1. Democratizar la productividad | 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria. 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país. |
| S262 Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | 1. Democratizar la productividad | 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. |
| S263 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | 1. Democratizar la productividad | 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. |
| S264 Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | 1. Democratizar la productividad | 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria. 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país. |
| S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | 1. Democratizar la productividad | Integrar los recursos asignados al Ramo que serán ejercidos en coejercicio con los aportados por las 32 entidades federativas, cuyo monto es establecido a través de convenios, para que la SAGARPA lleve a cabo su responsabilidad como Dependencia rectora de política en materia agropecuaria y pesquera. |
| U002 Instrumentación de Acciones para Mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Mantener y mejorar las condiciones sanitarias en el sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero por medio de acciones para garantizar el consumo de productos de calidad e inocuidad que sean competitivos tanto a nivel nacional como internacional. |
| U004 Sistema Nacional de Investigación Agrícola | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Conservar y optimizar los entornos e instrumentos de investigación agrícola, con la finalidad de realizar estudios en beneficio del sector. |

AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

| Programas Presupuestarios de la Secretaría de la SAGARPA y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014 | | | |
|--|--|------------------------|--|
| Programa Presupuestario SAGARPA (PEF 2014) | Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 | | Objetivos del Programa Sectorial de SAGARPA |
| | Metas y objetivos | Estrategia transversal | |
| U009 Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Promover la participación de los productores agropecuarios, agroindustriales y comercializadores y sus organizaciones con el fin de concertar los programas de producción agropecuaria del país. |
| U010 Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Garantizar la calidad genética y sanitaria de las abejas reina que se comercializan en el país, evitando con ello la movilización de abejas reina sin control para disminuir la transmisión de enfermedades de las abejas. |
| U013 Vinculación Productiva | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Incorporar cambios tecnológicos que contribuyan a la productividad, competitividad y desarrollo de la acuicultura en México. |
| U017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sustentable (Coejercicio SNIDRUS) | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Realizar en forma conjunta con las Entidades Federativas la formalización de programas de trabajo, que promuevan la concurrencia y coordinación con el Sistema Nacional de Información Agropecuaria y Pesquera para el Desarrollo Sustentable. |
| U019 Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Realizar la promoción, acopio, procesamiento y difusión de la información, así como el seguimiento y coordinación de las políticas públicas que otras entidades lleven a cabo en materia de caña de azúcar, con el fin de poner a la disposición de los agentes económicos que participan en la cadena productiva la información relevante para la toma de decisiones que promueva el incremento de la producción de azúcar. |
| U021 Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria. 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario. 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país. |
| E001 Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos a Nivel Medio Superior | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Proporcionar una formación integral, constituida por elementos básicos agropecuarios y por las diferentes líneas curriculares en materia de ciencias exactas, experimentales, humanidades e informática. |

| Programas Presupuestarios de la Secretaría de la SAGARPA y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014 | | | |
|---|--|------------------------|---|
| Programa Presupuestario SAGARPA (PEF 2014) | Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 | | Objetivos del Programa Sectorial de SAGARPA |
| | Metas y objetivos | Estrategia transversal | |
| E002 Desarrollo de los Programas Educativos a Nivel Superior | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Formar recursos humanos con capacidad científica, humanística y sentido democrático para contribuir mediante la Investigación aplicada y los avances tecnológicos, al Desarrollo Integral del Sector Agropecuario. |
| E003 Vinculación entre los Servicios Académicos que presta la Universidad Autónoma Chapingo y el Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Organizar Programas de Investigación constituidos por grupos interdisciplinarios de investigadores de diferentes instancias de la UACH o instituciones afines a ella, que planean, ejecutan, evalúan y difunden, los diferentes proyectos con contenidos, objetivos y metas comunes. |
| E004 Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Desarrollar investigación científica, básica y tecnológica ligada a la docencia, para obtener el mejor aprovechamiento económico y social de los recursos agropecuarios, forestales y naturales del país, con el propósito de adaptar, o bien, encontrar nuevas tecnologías que respondan a las necesidades del desarrollo nacional independiente. |
| E005 Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Agropecuarias, Rurales, Acuícolas y Pesqueras | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Formar recursos humanos altamente calificados y generar conocimientos e innovaciones tecnológicas que contribuyan al desarrollo sustentable de las cadenas agroindustriales, forestales, agrícolas y pecuarias del país. |
| E006 Generación de Proyectos de Investigación | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Generar conocimientos e innovaciones tecnológicas que contribuyan al desarrollo sustentable de las cadenas agroindustriales, forestales, agrícolas y pecuarios del país, buscando el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos naturales. |
| E011 Inspección y Vigilancia Pesquera | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Realizar acciones de inspección y vigilancia pesquera y concertar acciones estratégicas en la materia con las Entidades Federativas. |
| P001 Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Ejercer los recursos destinados a cubrir el apoyo en la ejecución y evaluación de políticas públicas y sus estrategias para la operación de los programas, y mejorar la atención en materia de información, seguimiento de consultas, orientación a los beneficiarios de los programas agrícolas, pecuarios, pesqueros, de educación e investigación. |

AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

| Programas Presupuestarios de la Secretaría de la SAGARPA y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014 | | | |
|---|--|------------------------|--|
| Programa Presupuestario SAGARPA (PEF 2014) | Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 | | Objetivos del Programa Sectorial de SAGARPA |
| | Metas y objetivos | Estrategia transversal | |
| F001 Promoción, Fomento y Difusión de las Políticas Sectoriales en Materia Agropecuaria y Pesquera | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Diseñar y desarrollar la estrategia de comunicación y la relación con los medios, para ejecutar las actividades de difusión de los programas institucionales. |
| G001 Regulación, Supervisión y Aplicación de las Políticas Públicas en Materia Agropecuaria, Acuícola y Pesquera | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Llevar a cabo actividades de supervisión así como de medidas regulatorias en materia agropecuaria con la finalidad de ejercer estrategias que mejoren el ámbito agropecuario, acuícola y pesquero. |
| R099 Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Asignar los recursos destinados a instituciones y organismos internacionales, derivados de Acuerdos, Convenios o Tratados celebrados por el Gobierno Federal. |
| K009 Proyectos de Infraestructura Social de Educación | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Otorgar recursos para la creación de infraestructura en materia educacional con el fin de desarrollar proyectos en beneficio del sector. |
| K024 Otros Proyectos de Infraestructura Gubernamental | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Mejorar la calidad de vida de la población rural en situación de pobreza así como contribuir al desarrollo de capacidades humanas, a la promoción del empleo temporal para mejorar los ingresos familiares. |
| K026 Otros Proyectos | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Promover un mayor aprovechamiento de la capacidad instalada en la infraestructura así como mejorar el acceso de productos en materia pesquera logrando con esto favorecer a los productores para que puedan incorporarse a las cadenas alimentarias beneficiando con ello su competitividad. |
| K027 Mantenimiento de Infraestructura | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Proporcionar el mantenimiento tanto de instalaciones como del equipamiento que forman parte de la infraestructura disponible. |
| K028 Estudios de Preinversión | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Obtener la información necesaria para la toma de decisiones de inversión. |

| Programas Presupuestarios de la Secretaría de la SAGARPA y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014 | | | |
|--|--|------------------------|--|
| Programa Presupuestario SAGARPA (PEF 2014) | Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 | | Objetivos del Programa Sectorial de SAGARPA |
| | Metas y objetivos | Estrategia transversal | |
| K043 Otros Programas de Inversión | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria. |
| M001 Actividades de Apoyo Administrativo | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Llevar a cabo actividades desarrolladas por las oficinas mayores, las cuales conduzcan a un mejor desempeño dentro de las áreas de adscripción con la finalidad de resolver de manera adecuada las problemáticas presentadas en el sector. |
| O001 Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Llevar a cabo actividades implementadas por la función pública con la finalidad de mejorar la gestión así como las de los órganos y entidades de control y auditoría. |
| L001 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones | 4. México Próspero 4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del país. | | Cubrir obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente. |

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Los programas presupuestarios y sus componentes de la SAGARPA con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional son los siguientes:

➤ **S259.- Programa de Fomento a la Agricultura** con 10 componentes entre los que destacan:

- ◆ **PROAGRO Productivo** ejerció 1.14% menos que los recursos autorizados originalmente, con motivo de las reducciones presupuestarias de que fue objeto, benefició a 2.0 millones de productores en apoyo de 12.3 millones de hectáreas.
 - En la construcción de un sector productivo, destaca la puesta en marcha en 2014, del PROAGRO Productivo como uno de los componentes estratégicos del sector, que transforma los subsidios asistenciales en incentivos productivos, destinados a conceptos relacionados con factores de la producción, principalmente para la adquisición de fertilizantes, semillas, material vegetativo, productos fitosanitarios, maquinaria y equipo, seguros, mano de obra, entre otros.

El PROAGRO Productivo en su primer año de operación tuvo un presupuesto modificado por concepto de subsidios, de 13,167.8 millones de pesos, el 99.9% se canalizó a nivel nacional en beneficio de 2.0 millones de productores, para la siembra de una superficie de 12.3 millones de hectáreas. En su diseño y funcionamiento, sobresale el logro de una mejor distribución de los recursos entre los productores. Se estableció una cuota por hectárea de 1,500 pesos, para los de autoconsumo con predios de hasta 3 hectáreas de temporal ubicados en cualquiera de los 405 municipios del Programa

Nacional México Sin Hambre y 1300 pesos para los del resto del país; Los productores de los estratos de Transición y Comercial, recibieron la cuota unitaria de 963 pesos. Asimismo se instauró el pago automático que facilita a los productores el acceso a los incentivos, al no tener que presentarse a la ventanilla a tramitarlos, con lo que se evitan traslados y costos innecesarios, en beneficio de su economía.

- Se modificó el monto máximo de 100 a 96.3 miles de pesos, equivalente a 100 hectáreas.
 - El 80% del monto total de los incentivos se entregó antes de la siembra lo que implicó que los productores contaran oportunamente con sus incentivos para invertirlos en la siembra, preferentemente y el 20% restante lo recibió durante el periodo generalizado de las siembras.
 - Los productores cumplieron con el acreditamiento del 94% del monto total de los incentivos entregados, 55.3% se canalizó principalmente a fertilizantes, abonos, correctores, sustratos, semillas, material vegetativo, productos fitosanitarios, y el 44.7% restante a labores culturales, chapeo, mantenimiento, aporque, mano de obra, combustible, arrendamientos, gastos administrativos de comercialización y pago de derechos.
 - Del total de los recursos ejercidos, se dispersaron incentivos por 6,756.0 (51%) millones de pesos, considerando el catálogo de los 1,012 municipios que integran la Cruzada Nacional Contra el Hambre en beneficio de 1.3 millones de productores de autoconsumo. En este segmento, destaca el beneficio a 405 municipios prioritarios, en los que se apoyó a 392.4 miles de productores, con una cuota diferenciada de 1,500 pesos por hectárea, por un monto de 1,118.2 millones de pesos y a los municipios restantes, a través de la cuota de 1,300 pesos por hectárea, se entregó un monto de 5,637.8 millones de pesos en beneficio de 895.2 miles de productores.
- **Reconversión y Productividad** en 2014 el presupuesto erogado fue de 2,569,508.1 miles de pesos; los principales proyectos son:
- Incentivos a cultivos de oleaginosas con una superficie apoyada de 205,583 hectáreas y un monto por 330,252.5 miles de pesos.
 - Incentivos al paquete tecnológico a los productores de trigo con una superficie apoyada de 55,942 hectáreas y un monto por 263,496.7 miles de pesos.
 - Incentivos al paquete tecnológico de los productores de caña de azúcar con una superficie apoyada de 327,486 hectáreas y un monto por 576,199.1 miles de pesos.
 - Incentivos a reconversión de cultivos en los estados de Nayarit, Oaxaca y Sinaloa; con una superficie apoyada de 260,120 hectáreas y un monto por 474,114.2 miles de pesos.
 - Incentivos para la estabilización del mercado en los estados de Campeche, Chiapas, Guanajuato, Nayarit, Sinaloa y Tamaulipas; con una superficie apoyada de 460,895 hectáreas y un monto por 925,445.7 miles de pesos.
- **Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF)** ejerció un total de 1,983.1 millones de pesos en beneficio de 429 mil 509 productores para la atención de 850 mil hectáreas dedicadas a los cultivos de maíz y frijol en localidades de alta y muy alta marginación en el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y operó en 26 estados.

Se otorgaron poco más de 429 mil paquetes tecnológicos con un valor de hasta 2,200 pesos por hectárea, que consistieron en semilla, insumos de control fitosanitario, insumos de nutrición vegetal, aspersores y silos metálicos, según las necesidades de los productores. Asimismo, se otorgó acompañamiento técnico a través de 641 técnicos especializados, lo que permitió aumentar la productividad, garantizar el abasto familiar e incluso generar excedentes para su venta y con ello lograr una fuente más de ingresos para adquirir otros bienes de consumo alimenticio o satisfacer sus necesidades primarias.

- **Tecnificación del Riego** el presupuesto ejercido fue de 1,678,614.5 miles de pesos.
 - En el componente de Tecnificación del Riego, a la fecha se atendieron 120,377 hectáreas, con 1,653,538.0 miles de pesos, destinados a proyectos de sistemas de riego por multicompuertas con pulsación y válvulas alfalfa, por aspersión (pivote central, avance frontal, side roll, aspersión fija, aspersión portátil, cañón y cañón viajero (indicativa y no limitativa); por microaspersión y goteo y; teniendo el componente una cobertura a nivel nacional se benefició a 9,304 productores con incentivos federales.
 - Los incentivos fueron concedidos a productores agrícolas y asociaciones de usuarios de riego, con autorización de la Comisión Nacional del Agua para tener agua disponible para uso agrícola en la superficie que deseen tecnificar, contribuyendo al uso racional del agua en la agricultura, mediante sistemas de riego tecnificados a nivel parcelario que incrementen la eficiencia técnica y productiva.
- **S258 Programa Integral de Desarrollo Rural** con 10 componentes entre los que destacan:
 - ◆ **Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)** para la atención de 23 entidades federativas con las siguientes acciones:
 - 39,027 proyectos de Inversión,
 - Desarrollo de Capacidades de 209,045 familias.
 - La realización de 401 obras y prácticas de almacenamiento, así como la captación de 3,996,328 metros cúbicos de agua.
 - Cabe aclarar, que el recurso asignado por el PEF al estado de Veracruz, no fue radicado debido a que la instancia ejecutora incumplió con los compromisos establecidos en el Acuerdo Específico 2013.
 - ◆ **Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero**
 - *Seguro Agropecuario Catastrófico.*- En este concepto, para el sector agrícola, se ejercieron recursos por 1,962,781.7 miles de pesos en coparticipación con recursos estatales, con lo que se aseguraron 10.0 millones de hectáreas, en 30 entidades federativas (únicamente Distrito Federal y Coahuila no se aseguraron). En el sector pecuario, se aseguraron 5.5 millones de unidades animal, con el ejercicio de recursos por 345,056.5 miles de pesos en coparticipación con recursos estatales, en 21 entidades federativas, Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas. Adicionalmente, se aseguraron 5.4 millones de unidades animal con el ejercicio de 252,000.0 miles de pesos que se transfirieron a Agroasemex mediante acuerdo de transferencia, en coparticipación con recursos de los productores pecuarios de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán.
 - *Apoyos Directos.*- En regiones y sectores no asegurados, se apoyó de manera directa con 51,365.7 miles de pesos a 8,206 productores de bajos ingresos de los estados de Chihuahua, Tabasco y Sinaloa con afectaciones en 62,924 unidades animal y 27,682 hectáreas.
 - ◆ **Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)** con las siguientes acciones:
 - El COUSSA a través de la Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias operó con un presupuesto modificado por concepto de subsidios, de 440.7 millones de pesos, de los cuales 3.2% se destinó al gasto de operación y el 96.8% se canalizó en favor de 13,174 productores para la ejecución de 563 proyectos que contemplan la construcción de pequeñas obras de captación y almacenamiento de agua que representan una capacidad de almacenamiento de 10.4 millones de metros cúbicos de agua, complementadas con acciones de conservación de suelo, cambio a cultivos con mejor adaptación a las condiciones de precipitación y mejora en la cubierta vegetal del agostadero en poco más de 39 mil hectáreas.

➤ **S262 Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados** con dos componentes y destaca:

◆ **Incentivos a la Comercialización** se ejercieron 10.1% más de lo aprobado. Los recursos se dirigieron a conceptos como “Incentivos para la Administración de Riesgos de Mercado” con 14.4 millones de toneladas protegidas contra variaciones de precio; “Incentivos a la Inducción Productiva”, “Incentivos para Resolver Problemas Específicos de Comercialización” e “Incentivos al Proceso de Certificación de Calidad” con apoyos correspondientes a un volumen de 5.6 millones de toneladas.

– Con los siguientes resultados operativos:

- *“Incentivos para la Administración de Riesgos de Mercado”*.- En este concepto se ejercieron recursos por 3,573,137.9 miles de pesos, cantidad que significó el apoyo de 14,442.65 miles de toneladas, a través de las siguientes modalidades: A.2.-Cobertura Simple, Cobertura Contractual, Coberturas Especiales, Cobertura de Servicios y Coberturas Propias.
- *Incentivos a la Inducción Productiva*.- El presupuesto ejercido en este concepto ascendió a 213,510.2 miles de pesos, con lo que se apoyó la Inducción de 46,882 toneladas de cártamo, 1,240 toneladas de girasol, 104,752 toneladas de maíz amarillo y 133,391 toneladas de trigo panificable.
- *Incentivos a Problemas Específicos de Comercialización*.- El presupuesto ejercido en este concepto ascendió a 3,791,516.1 miles de pesos, destacando 3,234,743.5 miles de pesos dirigidos a Incentivos por Compensación de Bases en Agricultura por Contrato para productores y compradores; y 556,772.6 miles de pesos canalizados a la resolución de problemáticas para comercializar 2,133.4 miles de toneladas de maíz, frijol y sorgo.

➤ **S257 Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria** con ocho componentes entre los que destacan:

◆ **Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo** ejerció recursos por 2,069.9 millones de pesos, a través de los siguientes conceptos de incentivo:

- Servicio de Garantía a través de los fondos: Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA) y Fondo para la Profundización del Financiamiento Rural (Fondo PROFIN).
- Mediante el incentivo **Servicio de Garantía** se apoyaron 54,360 operaciones, con una reserva de recursos por 5,888 millones de pesos, los cuales detonaron crédito por 53,244 millones de pesos en beneficio de 22,735 personas físicas y morales del sector agropecuario y rural en su conjunto.
- Es importante resaltar que del total de incentivos otorgados (reservas), 3,591.68 millones de pesos (61%) se destinaron a la agricultura; 588.8 millones de pesos (10%) fueron para la comercialización; 471.04 millones de pesos (8%) correspondieron a la ganadería (se incluye ganado bovino, porcino, avícola, caprino, apícola) y para otras actividades del sector acuicultura, forestal, silvicultura, actividades industriales y servicios) se destinaron 1,236 millones de pesos (21%).
- De acuerdo con los incentivos otorgados (reservas) se distribuyeron por región como sigue: en la región Noroeste se otorgaron 1,708 millones de pesos en reservas, es decir, el 29% del total del incentivo otorgado, la región Centro Occidente obtuvo 1,472 millones de pesos (25%), la región Centro 236 millones de pesos (4%), la región Noreste 1,119 millones de pesos (19%), y en la región Sur–Sureste se destinaron 1,354 millones de pesos (23%) de los incentivos otorgados.
- Por tipo de actividad, el crédito asociado a las reservas antes señaladas, se destinó para la agricultura el 60% (31,946.4 millones de pesos); para la comercialización el 25% (13,311 millones de pesos); para la ganadería el 11% (5,856.84 millones de pesos), y para otras actividades productivas se destinó el 4% (2,129.76 millones de pesos).

- El 80% del crédito detonado se destinó a capital de trabajo, 11% para inversión fija y el 9% restante a otros fines.
- Por tipo de Intermediario Financiero, el 41% del crédito detonado (21,830.04 millones de pesos) fue colocado a través de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) –en su calidad de Banca de Desarrollo de primer piso–, el 29% a través de la Banca comercial (15,440.76 millones de pesos), mediante las SOFOMES el 19% (10,116.36 millones de pesos), y a través de SOFIPOS, Uniones de Crédito y Entidades dispersoras, se ejerció el 11% (5,856.84 millones de pesos).
- Reducción del Costo de Financiamiento a través de las modalidades: a) Reducción del Costo de Financiamiento a través de la Tasa de Interés y b) Reducción del Costo de Financiamiento a través del Costo de la Prima del Servicio de Garantía.
- El Incentivo Reducción del Costo de Financiamiento ejercido a través de FIRA/FEGA contempló dos modalidades de apoyo, con los siguientes resultados:
 - Reducción del Costo de Financiamiento a través de la Tasa de Interés. Se registraron 1,277 solicitudes y se han reservado 17 millones de pesos. Bajo este esquema se han pagado 71 solicitudes en beneficio de 1,183 productores, de los cuales 23% son mujeres y 77% son hombres. El total pagado asciende a 437,716 pesos con créditos asociados a 110.4 millones de pesos.
 - Reducción del Costo de Financiamiento a través del Costo de la Prima del Servicio de Garantía. Se han recibido 7,631 solicitudes asociadas a operaciones crediticias, mismas que fueron autorizadas y pagadas. Bajo este esquema, se otorgó el incentivo por 23.6 millones de pesos en beneficio de 175,860 productores, de los cuales 11% son mujeres y 89% son hombres.
- El Incentivo Reducción del Costo de Financiamiento ejercido a través de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), obtuvo los siguientes resultados:
 - Reducción del Costo de Financiamiento a través de la Tasa de Interés. A través de este incentivo se ha reducido la tasa de interés para productores e intermediarios financieros del sector rural en operaciones crediticias con la FND en 1.7 puntos porcentuales, en donde la tasa de interés promedio en estas operaciones fue de 10.6% para operaciones de primer piso y de 7% para operaciones de segundo piso. El total de incentivos otorgados ascendió a 2.2 millones de pesos con los cuales se respaldaron 402 operaciones, en beneficio de 697 productores.

◆ Productividad Agroalimentaria

- La cobertura del Componente fue nacional, se recibieron 1576 solicitudes por una demanda de 8,555 millones de pesos, 373 de ellas fueron pagadas con recursos que ascendieron a los 2,079 millones de pesos, con una inversión a detonar de 5,000 millones de pesos con lo cual se logrará beneficiar a alrededor de 9,407 productores y generar alrededor de 13,879 empleos, así como incrementar y modernizar la capacidad de procesamiento y manejo de productos agropecuarios y pesqueros, incluyendo productos alimenticios.
- De las solicitudes apoyadas 226 fueron para equipamiento y 147 para infraestructura, con lo que se creó y/o mejoró la infraestructura y equipamiento (bodegas, empaques, cadenas de frío, centros de distribución, rastros TIF, centros de acondicionamiento pecuario, laboratorios, entre otros) para el manejo y procesamiento de productos agroalimentarios y también ayudó a reducir las mermas de productos agroalimentarias, siendo los más relevantes los siguientes:

Central de Acopio de Productores del Soconusco S.C. de R.L.

Instalación de una Planta de Beneficio Seco y Torrefacción de Café en Chiapas;

Fondo para Mujeres Campesinas del Soconusco S.C. de R.L. de C.V.

Construcción y equipamiento de un centro de acopio para granos básicos en Chiapas;

Sukarne Producción, S.A. de C.V. en Baja California; y.

“Unión de Cooperativas Oro Verde del Semidesierto, S.C. de R.L. de C.V.” en Durango.

➤ **S260 Programa de Fomento Ganadero** con ocho componentes entre los que destacan:

- ◆ **PROGAN Productivo** es un componente de cobertura nacional, que coadyuva con el objetivo del Programa de Fomento Ganadero de «contribuir a aumentar la productividad de las unidades económicas pecuarias mediante la inversión en el sector pecuario», a través de subvenciones por vientre o colmena y apoyos de identificadores para animales o colmenas.
 - Con la finalidad de apoyar a nuevos productores, en 2014 se abrió la ventanilla de inscripción. En ese año, se registraron un total de 523,789 solicitudes de apoyo para las especies de Bovinos, Ovinos, Caprinos y Abejas, mismas que incluyeron 170,500 nuevas Unidades de Producción Pecuaria, lo que representó un 35% de nuevos beneficiarios.
 - El PROGAN Productivo da prioridad en sus apoyos a productores del Estrato A (pequeños productores y productores del sector social). Al cierre de 2014, el recurso pagado fue de 3,121 millones de pesos de los cuales el 67.4% correspondió al Estrato A y el 32.6% a los medianos y grandes productores (Estrato B).
 - En 2014 se pagaron un total de 514,981 solicitudes de apoyo, lo que corresponde al pago de 14 millones de vientres y colmenas, distribuidas en 492,149 Unidades de Producción Pecuaria (UPP's) en beneficio de 440,117 personas físicas y 13,861 personas morales.
 - Asimismo, del total de recurso otorgado, 1,711.5 millones de pesos fueron entregados a productores cuyas UPP's se encuentran en 868 de los 1012 municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

➤ **S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.**

- ◆ Al cierre del ejercicio 2014 el presupuesto ejercido asciende a 4,187,100.0 miles de pesos incluye la totalidad de los gastos de operación y evaluación, esto representa un 91.3 % del presupuesto original.
 - Se destaca que en el programa componente en concurrencia con las entidades federativas, según está establecido en el PEF 2014, en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2014 y los propios Convenios de Coordinación, las Instancias Ejecutoras del programa / componente son los Gobiernos de las Entidades Federativas. En este contexto, cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2014, 25 Entidades Federativas recibieron la totalidad de los recursos federales convenidos, que incluye la totalidad de Gastos de Operación y Evaluación, equivalente al 91.3 % del presupuesto programado, quedando pendiente de trámite de radicación los estados que optaron por más de una ministración, y que de acuerdo a la calendarización programada debían haber realizado los tramites conducentes para obtener la ministración de recursos (segunda y / o tercera) que equivale a un total de 400,000,000 correspondiente a los estados de: Campeche, Coahuila, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora y Yucatán, calendario establecido en los meses de mayo, junio, julio y agosto, quienes de manera extemporánea notificaron haber cumplido con la normatividad.

➤ **S264 Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación** con seis componentes entre los que destaca:

- ◆ **Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado** el presupuesto erogado fue de 2,429.21 millones de pesos.

Los conceptos y montos se distribuyeron en dos modalidades de apoyo:

- Estudios o Proyectos de Investigación, Validación, Innovación, Transferencia de Tecnología, Proyectos Estratégicos, que generan impacto local, regional o nacional. Bajo esta modalidad se ejercieron 1,119.29 millones de pesos, para lograr una mayor producción y competitividad agroalimentaria mediante la innovación con el uso de tecnologías nuevas, semillas mejoradas y certificadas, insumos de vanguardia, alternativas de fertilización; incluyendo la creación de seis Centros Nacionales de Innovación y Transferencia de Tecnología, con lo anterior se beneficiaron 15,389 personas físicas o morales, con lo que se alcanzó un impacto a nivel nacional. Los Centros establecidos durante 2014 se ubican en Chihuahua, Hidalgo, Sinaloa Tamaulipas, Tlaxcala, y Veracruz orientados al desarrollo de tecnologías para el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales (agua, suelo y planta), productividad y sustentabilidad del café, granos y forrajes. Dichos Centros trabajan y se coordinan estrechamente con las Fundaciones Produce de los estados y las instituciones que realizan investigación y generan tecnología para su transferencia oportuna al sector.
- Adquisición de maquinaria y equipo: A través de esta modalidad se ejercieron 1,309.92 millones de pesos para otorgar incentivos para la adquisición de poco más de 34,000 equipos agropecuarios, entre los que destacan: aspersoras portátiles motorizadas, implementos agrícolas (sembradoras, rastras, arados, cosechadoras, fertilizadoras, remolques, subsuelos, etc.) y equipos de agricultura de precisión; en 2014 se incorporó a este componente, el apoyo para la reparación de tractores de hasta 15 años de uso y para la adquisición de llantas, a través del cual se repararon 3,919 tractores; asimismo se instrumentó un programa extraordinario de apoyo para la adquisición de 1,572 tractores. Con todos estos apoyos se logró beneficiar a 37,282 productores agropecuarios a nivel nacional.

➤ **S263 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**

- ◆ **Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria** (sujetos a reglas de operación) se ejercieron recursos mayores en 28.2% en los componentes de Sanidad, Inocuidad e Inspección en la Movilización Nacional, a través de los cuales se fortalecieron e implementaron acciones de orden sanitario para proteger los recursos agrícolas, acuícolas y pecuarios de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica, también se ejecutó la regulación y promoción de la aplicación y certificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminantes en los alimentos y la calidad agroalimentaria de éstos, para facilitar el consumo y comercio nacional e internacional de bienes de origen vegetal y animal sanos e inocuos. En este sentido las acciones Fitozoosanitarias que se emprendieron a través del SENASICA ayudaron trayendo como consecuencia importantes beneficios para el país y productores ya que se modernizó la infraestructura y los mecanismos de inspección para disminuir el riesgo de introducción de plagas y enfermedades cuarentenarias. Se promovió la oferta de alimentos inocuos y de calidad mediante las buenas prácticas y reducción de riesgos al manejo y empaque de alimentos. Dentro del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se realizaron actividades de vacunación, diagnósticos, trampeo, control biológico, capacitación, divulgación y certificación de unidades de manera permanente a lo largo del ejercicio, actividades en materia de campañas zoonositarias y vigilancia epidemiológica; Atendiendo de manera oportuna proyectos fitosanitarios de trampeo preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta, Acaro Rojo, Langosta, Vigilancia Epidemiológica fitosanitaria, Moko del Plátano, Trips Oriental, Broca del Café, Piojo Harinoso de la Vid, entre otros.
- En el Programa U002.- Instrumentación de Acciones para Mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias se ejercieron recursos menores en 8.3%. Aun así, a través de este programa se apoyó la operación de los programas sustantivos del SENASICA, como es el caso del Programa Mosca de la Fruta, logrando que se exportaran sin tratamiento cuarentenario productos como mango, naranja y durazno; Programa MOSCAMED-Guatemala; Programa Operativo MOSCAMED, logrando que se declarará como zona libre de mosca del Mediterráneo a todo el país el 30 de octubre de

2014; se fortaleció el Programa Operativo HLB con el establecimiento de Áreas Regionales de Control (ARCOs) se logró reducir el nivel de infestación en comparación con el 2013 beneficiando a 108,000 productores cítricos de 23 estados. De igual forma se dio continuidad al programa de Control Biológico Contra la Cochinilla Rosada del Hibisco en el estado de Jalisco; al Programa Binacional Algodonero en Coahuila, Sonora, Tamaulipas, Chihuahua, Durango y Baja California; se apoyó a los proyectos de acciones fitosanitarias para el control del Pulgón Amarillo en los estados de Tamaulipas, Nayarit, San Luis Potosí, Jalisco y Guanajuato y el reforzamiento de la Vigilancia y Protección Fitosanitaria de los cultivos de Aguacate en Michoacán. En el sector pecuario, se apoyó para la Prevención de Fiebre Aftosa y Enfermedades Exóticas de los Animales, Aportación del Gobierno Mexicano al Banco de Vacunas y Aportación al Programa México-EUA 80/20; Se efectuó el proyecto de Vigilancia Epidemiológica y Trazabilidad a través de la identificación, barrido y despoblamiento de hatos infectados por Tuberculosis Bovina en 18 estados. Así como el Programa Operativo para el Fortalecimiento de la Capacidad Diagnóstica del SENASICA entre otros. Se intensificó la promoción, difusión y capacitación a productores de aguacate, mango, nopal, plátano, papaya, brócoli y melón, para la aplicación de Sistemas de Reducción de Riesgos con fines de certificación o reconocimiento ante el SENASICA, Asimismo, se continuó con la segunda etapa del Puesto Militar de Seguridad Estratégica la Coma, Tamaulipas y la construcción del Puesto Militar de Seguridad Estratégica en Querobabi, Sonora.

➤ Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola

◆ Componente de Impulso a la capitalización Pesquera y Acuícola, con los incentivos:

- Modernización de la Flota Pesquera Embarcaciones Mayores
 - En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 se ejercieron 360,628.5 miles de pesos los cuales se integran del pago de pasivos de las últimas ministraciones de proyectos de modernización 2013 por un monto de 46,693.1 miles de pesos y del pago de proyectos de 2014 por un total de 313,935.4 miles de pesos.
- Modernización de la Flota Pesquera Embarcaciones Menores
 - En el ejercicio 2014 se autorizó un presupuesto de 163,269.2 miles de pesos, contando con la participación de 23 entidades federativas y 3 municipios.
 - Al cierre del mes de Diciembre se logró la radicación de 154,218.3 miles de pesos. Con estos recursos se logró apoyar 3,377 solicitudes que amparan 2,461 motores, 1,376 embarcaciones, 156 Hieleras y 351 equipo satelital en beneficio de 14,545 pescadores y familiares de 1,175 Unidades Económicas.
- Obras y Estudios para el Mejoramiento de la Productividad Pesquera y Acuícola
 - Durante el ejercicio fiscal 2014, se ejercieron 286,398.5 miles de pesos. Para el pago de proyectos 2014 se erogaron 281,390.1 y 5,005.4 miles de pesos correspondieron al pago de pasivos de proyectos 2013.
- Energéticos Pesqueros y Acuícola, Diésel Marino y Gasolina Ribereña.
- Diesel Marino 2014
 - El comportamiento de los precios internacionales del petróleo favoreció de manera sustantiva al sector pesquero y acuícola, con un monto extraordinario inyectado al programa por 839,972.4 miles de pesos que sumados al incentivo SAGARPA

44,561.3 miles de pesos, permitiendo aplicar el factor de ajuste al 70%, lo que significó 2,062 activos con asignación; 1,936 activos con consumos y 378,256,760 litros consumidos.

- Se cumplió con el objetivo de asignar al 100% de los beneficiarios, el máximo litraje establecido en las reglas de operación, mitigando de manera importante los altos costos de producción. Asimismo sistematizó el proceso de reinscripción 100% a través de SURI.

– Gasolina Ribereña 2014

- Por primera vez se logró llegar al 99% de pago con relación a lo asignado, beneficiando a 15,920 activos de manera directa lo que representó un monto de 173,813.6 miles de pesos.
- En 2014, se depuró el 100% del padrón de beneficiarios empatándolo con el Registro Nacional de Población (RENAPO). Se sistematizó el proceso de reinscripción y pago a través de SURI.
- Se bancariza el Incentivo realizando depósitos directos a cuentas bancarias propias.
- Para el seguimiento y supervisión del componente “Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola”, durante el ejercicio fiscal 2014 se ejercieron 45 309.4 miles de pesos.

4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en 2014, por unidades responsables:

| Contrataciones por Honorarios | | | |
|--|--|--------------------|--------------|
| Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | |
| (Pesos) | | | |
| UR | Descripción | Total de contratos | Ejercicio |
| | Total | 26 | 4,800,478.3 |
| 511 | Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos | 08 | 2,504,673.73 |
| 100 | Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca | 18 | 2,319,077.68 |

- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabuladores de sueldo:

- SAGARPA.-Oficinas Centrales
- SENASICA
- SNICS

AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- CSAEGRO
- ASERCA
- SIAP
- CONAPESCA

| Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones | | | | | |
|--|---------------------------------|--------------|--------------------------|---------------------|---------------|
| Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | | |
| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios | | Remuneraciones | | |
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables | |
| | | | | Efectivo | Especie |
| Mando (del grupo G al O o sus equivalentes) | | | | | |
| Secretario o nivel equivalente | | 2,461,464.72 | 3,464,263.54 | 559,552.46 | |
| Subsecretario o nivel equivalente | 2,279,331.60 | 2,457,291.24 | 9,431,448.00 | | |
| Oficial Mayor o nivel equivalente | 2,279,331.60 | 2,395,097.64 | 3,168,204.00 | | |
| Jefe de Unidad o nivel equivalente | 1,758,523.56 | 2,388,545.16 | 5,657,616.00 | | |
| Director General o nivel equivalente | 1,436,045.40 | 2,310,354.12 | 69,417,240.00 | | |
| Director General Adjunto o nivel equivalente | 1,030,667.04 | 1,802,643.24 | 157,345,594.31 | | |
| Director o nivel equivalente | 575,684.28 | 1,144,254.72 | 168,568,412.64 | | |
| Subdirector o nivel equivalente | 303,057.12 | 574,691.16 | 367,073,958.36 | | |
| Jefe de Departamento o nivel equivalente | 204,555.00 | 345,485.16 | 115,157,645.53 | | |
| Enlace (grupo P o equivalente) | 94,228.20 | 210,060.12 | 405,883,747.76 | 8,138,980.40 | |
| Operativo | | | | | |
| Base | 84,720.00 | 106,560.00 | 1,239,246,746.14 | 81,978,944.80 | 22,436,651.06 |
| Confianza | 84,720.00 | 113,280.00 | 314,850,465.65 | 2,161,549.35 | |

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

| Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones | | | | | |
|---|---------------------------------|-------------------|--------------------------|---------------------|--------------|
| Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad Agroalimentaria | | | | | |
| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios | | Remuneraciones | | |
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables | |
| | | | | Efectivo | Especie |
| Mando (del grupo G al O o sus equivalentes) | | | | | |
| Jefatura de Unidad | 1,758,523.56 | 2,388,545.16 | 2,965,832.07 | | |
| Dirección General y Coordinación General | 1,436,045.40 | 2,310,354.12 | 14,513,710.11 | | |
| Dirección General Adjunta | 1,030,667.04 | 1,802,643.24 | 1,391,424.45 | | |
| Dirección de Área | 575,684.28 | 1,144,254.72 | 29,997,169.90 | | |
| Subdirección de Área | 303,057.12 | 574,691.16 | 79,001,462.28 | | |
| Jefatura de Departamento | 204,555.00 | 345,485.16 | 75,422,822.67 | | |
| Enlace (grupo P o equivalente) | 94,228.20 | 210,060.12 | 272,434,266.53 | | |
| Operativo | | | | | |
| Base | 88,680.00 | 110,520.00 | 65,082,818.87 | | 3,086,690.55 |
| Confianza | 92,520.00 | 117,240.00 | 25,947,454.21 | | 1,527,434.49 |
| Categorías | | | | | |
| Servicio Exterior Mexicano | | | | | |
| Eventuales ... | | | | | |
| Nacionales | 94,228.20 | 1,144,254.72 | 108,461,147.37 | | |

Fuente: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad Agroalimentaria.

AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

| Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones | | | | | |
|---|---------------------------------|---------------------|--------------------------|---------------------|----------|
| Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas | | | | | |
| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios | | Remuneraciones | | |
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables | |
| | | | | Efectivo | Especie |
| Mando (del grupo G al O o sus equivalentes) | 2,689,647.72 | 6,813,972.24 | 23,921,430.00 | 0 | 0 |
| Director General Adjunto o Nivel Equivalente | 1,030,667.04 | 3,605,286.48 | 1,404,129.00 | 0 | 0 |
| Director o Nivel Equivalente | 1,151,368.56 | 2,288,509.44 | 3,443,750.00 | 0 | 0 |
| Subdirector o Nivel Equivalente | 303,057.12 | 574,691.16 | 5,630,361.00 | 0 | 0 |
| Jefe de Departamento o Nivel Equivalente | 204,555.00 | 345,485.16 | 13,443,190.00 | 0 | 0 |
| Enlace (grupo P o equivalente) | 94,228.20 | 210,060.12 | 3,658,723.00 | 0 | 0 |
| Operativo | 197,340.00 | 223,920.00 | 2,335,735.00 | 0 | 0 |
| Base | 92,520.00 | 111,960.00 | 1,904,008.00 | 0 | 0 |
| Confianza | 104,820.00 | 111,960.00 | 431,727.00 | 0 | 0 |
| Total: | 2,981,215.92 | 7,247,952.36 | 29,915,888.00 | 0 | 0 |

Fuente: Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.

| Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero | | | | | |
|---|---------------------------------|------------|--------------------------|---------------------|---------|
| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios | | Remuneraciones | | |
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables | |
| | | | | Efectivo | Especie |
| Mando (del grupo G al O o sus equivalentes) | | | | | |
| MA1 DIRECTOR GENERAL | 575,684.28 | | 465,831.25 | | |
| NA1 SUBDIRECTOR DE ÁREA | 303,057.12 | | 656,765.37 | | |
| OA1 JEFE DE DEPARTAMENTO | 204,555.00 | | 1,562,222.07 | | |
| ... | | | | | |
| Enlace (grupo P o equivalente) PQ3 | 126,926.40 | | 459,491.99 | | |
| Operativo | Nivel (5) | Nivel (8) | | | |
| Base | 88,680.00 | 104,820.00 | 16,396.738.65 | | |
| Confianza | | | | | |
| Categorías | Asociado B | Titular C | | | |
| Servicio Exterior Mexicano | 156,996.60 | 282164.40 | 29,845,573.01 | | |
| TOTAL... | | | 49,386,622.34 | | |

Fuente: Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero.

AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

| Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones | | | | | |
|---|---------------------------------|--------------|--------------------------|---------------------|---------|
| Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios | | | | | |
| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios | | Remuneraciones | | |
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables | |
| | | | | Efectivo | Especie |
| Mando (del grupo G al O o sus equivalentes) | | | | | |
| Jefe de unidad o nivel equivalente | 2,109,943.56 | | 2,886,697.84 | 128,571.6 | |
| Director general o nivel equivalente | 1,436,045.40 | 2,062,816.20 | 20,685,170.03 | 304,250.40 | |
| Director general adjunto o nivel equivalente | 1,030,667.04 | 1,363,057.20 | 16,920,316.71 | 2,018.70 | |
| Director o nivel equivalente | 575,684.28 | 673,550.64 | 26,435,668.48 | 8,074.80 | |
| Subdirector o nivel equivalente | 303,057.12 | 574,691.16 | 57,087,212.08 | 50,467.50 | |
| Jefe de departamento o nivel equivalente | 204,555.00 | 265,839.60 | 12,419,390.36 | 21,532.80 | |
| Enlace (grupo P o equivalente) | 106,902.36 | | 2,362,326.38 | 154,272.88 | |
| Operativo | | | | | |
| Base | | | | | |
| Confianza | 88,680.00 | 112,380.00 | 36,495,771.20 | 3,863,292.46 | |
| Categorías | | | | | |
| Eventual | 112,380.00 | 345,485.16 | 10,105,139.07 | | |

Fuente: Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios.

| Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera | | | | | |
|---|---------------------------------|---------------------|--------------------------|---------------------|-------------------|
| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios | | Remuneraciones | | |
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables | |
| | | | | Efectivo | Especie |
| Mando (del grupo G al O o sus equivalentes) | 3,243,978.96 | 3,313,529.40 | 25,792,166.80 | 7,401.90 | 26,108.79 |
| Dirección General y Coordinación General | 2,062,816.20 | 2,062,816.20 | 2,941,291.75 | - | - |
| Dirección de Área | 673,550.64 | 673,550.64 | 6,807,793.02 | - | - |
| Subdirección de Área | 303,057.12 | 343,969.92 | 7,958,255.29 | 7,401.90 | 26,108.79 |
| Jefatura de Departamento | 204,555.00 | 233,192.64 | 8,084,826.74 | - | - |
| Enlace (grupo P o equivalente) | 106,902.36 | 126,926.40 | 327,732.90 | - | - |
| Operativo | 88,680.00 | 104,820.00 | 9,658,836.04 | 1,341,584.54 | 873,908.03 |
| Base | 88,680.00 | 104,820.00 | 9,658,836.04 | 1,341,584.54 | 873,908.03 |
| Confianza | | | | | |
| Categorías | | | | | |
| Servicio Exterior Mexicano | | | | | |

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

| Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones | | | | | |
|--|---------------------------------|--------------|--------------------------|---------------------|---------|
| Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca | | | | | |
| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios | | Remuneraciones | | |
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables | |
| | | | | Efectivo | Especie |
| Mando (del grupo G al O o sus equivalentes) | | | | | |
| Secretario | | | | | |
| Subsecretario | | | | | |
| Jefe de Unidad | 2,279,331.60 | 2,279,331.60 | 2,708,919.21 | | |
| Director General | 1,436,045.40 | 1,436,045.40 | 11,325,461.37 | | |
| Director General Adjunto | 1,030,667.04 | 1,802,643.24 | 3,237,079.21 | | |
| Director de Área | 575,684.28 | 788,054.16 | 20,015,137.17 | | |
| Subdirector de Área | 303,057.12 | 574,691.16 | 34,268,704.27 | | |
| Jefe de Departamento | 204,555.00 | 265,839.60 | 41,795,058.44 | | |
| Enlace (grupo P o equivalente) | | | | | |
| Enlace (Alto nivel de responsabilidad) | 193,543.08 | 193,543.08 | 56,339,097.85 | | |
| Profesional de Servicios especializados (PQ) | 94,228.20 | 126,926.40 | 5,268,982.17 | 258,583.88 | |
| Operativo | | | | | |
| Base | 87,480.00 | 110,520.00 | 64,921,792.74 | 9,943,329.31 | |
| Confianza | 88,680.00 | 112,380.00 | 6,693,734.94 | 1,494,326.52 | |
| Categorías | | | | | |
| Servicio Exterior Mexicano | 975,241.68 | 1,285,900.08 | 4,746,364.87 | | |
| Honorarios | | | | | |
| Honorarios | 108,000.00 | 300,000.00 | 2,295,804.56 | | |

Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.